



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 170-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 21 de Junio del 2022.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTO:

El Informe N° 0450-2022-MPA-G.P.P. de fecha 17 de Junio del 2022, remitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Informe N°795-2022-MPA-GDUR de fecha 14 de Junio del 2022, y demás actuados los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente; **Aprobación del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CENTRO POBLADO MINAS DE YACUCATE DEL DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA"** con CODIGO UNICO DE INVERSIONES (CUI) N°2383905 y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2022-MPA-"A", de fecha 05 de Enero de 2022, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° numeral 20 en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 195-88-CG se aprueban normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, estableciendo en el numeral 3 del artículo 1 que "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra", norma concordante con lo establecido en el Anexo N° 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que indica que el Expediente Técnico de Obra es: "El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios."

Que, mediante Carta S/N, de fecha 06 de Junio de 2022, el Ing° Martin Flores Mogollon con CIP N° 130150, presenta LA ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CENTRO POBLADO MINAS DE YACUCATE DEL DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA" con CODIGO UNICO DE INVERSIONES (CUI) N°2383905, para su aprobación correspondiente.

Que, a través del Informe N° 0263-2022-MPA/GDUR/SGEP, de fecha 07 de Mayo del 2022, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, informa al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural que, está alcanzando el Expediente Técnico actualizado para su aprobación y cobertura presupuestal, denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CENTRO POBLADO MINAS DE YACUCATE DEL DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA" con

1



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 170-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 21 de Junio del 2022.

CODIGO UNICO DE INVERSIONES (CUI) N°2383905, por el monto de S/1'334,220.87 (Un Millón Trescientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Veinte con 87/100 Soles), con un plazo de ejecución de (90) días calendarios, con modalidad de ejecución de Administración Presupuestaria Directa, con precios vigentes al mes de Junio de 2022.

Que, mediante Informe N°795-2022-M.P.A.-GDUR, de fecha 14 de junio del 2022, el Gerente de Desarrollo Urbano Rural solicita la cobertura presupuestal y la aprobación del Expediente Técnico denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CENTRO POBLADO MINAS DE YACUCATE DEL DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA"** con **CODIGO UNICO DE INVERSIONES (CUI) N°2383905**, con un monto de S/1'334,220.87 (Un Millón Trescientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Veinte con 87/100 Soles), y que será ejecutado bajo la modalidad presupuestaria de **Administración Directa**, con un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendario; con precios vigentes al mes de Junio del 2022, concordante con lo solicitado por el Subgerente de Estudios y Proyectos mediante Informe N°263-2022-MPA-GDUR/SSEP.

Que, el Expediente Técnico denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CENTRO POBLADO MINAS DE YACUCATE DEL DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, contiene: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Sustento de metrados, Calculo de fletes, Valor referencial, Costo total del proyecto, Presupuesto analítico de obra, Presupuesto de obra, Análisis de costos unitarios, Relación de insumos, Formula polinómica, Calendarios y cronogramas, Memorias de cálculos, Anexos, Planos, y su Presupuesto es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXPEDIENTE TECNICO

COSTO DIRECTO	%	1,024,606.98
GASTOS GENERALES	12.29%	125,950.00
SUB TOTAL		1,150,556.98
VALOR REFERENCIAL		1,150,556.98
EXPEDIENTE TECNICO		34,000.00
SUPERVISION DE OBRA		41,250.00
LIQUIDACION Y CIERRE		6,500.00
COMUNICACIÓN EDUCACION SANITARIA Y GESTION DEL SERVICIO		64,713.89
PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO		22,000.00
ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO		15,200.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSION		1,334,220.87

Que, mediante Informe N°0450-2022-MPA-GPP de fecha 17 de Junio del 2022, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto otorga Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/1'334,220.87 (Un Millón Trescientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Veinte con 87/100 Soles) para la aprobación de la inversión, para la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CENTRO POBLADO MINAS DE YACUCATE DEL DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA"** CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2383905.

Que, mediante Informe N° 524-2022-MPA-GAJ, de fecha 21 de Junio del 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica opina que, mediante Resolución de Gerencia Municipal puede aprobarse el Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CENTRO POBLADO MINAS DE YACUCATE"**



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 170-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 21 de Junio del 2022.

DEL DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA” CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2383905, con un monto de S/1'334,220.87 (Un Millón Trescientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Veinte con 87/100 Soles), y que será ejecutado bajo la modalidad presupuestaria de **Administración Directa**, con un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendario; con precios vigentes al mes de Junio del 2022, según lo solicitado por el Gerente de Desarrollo Urbano Rural y contar con los vistos del mismo.

Que, estando a los considerandos expuestos y a las facultades conferidas en el Numeral 13 del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 028-2022-MPA-“A”, de fecha 05 de Enero del 2022, para aprobar y/o modificar los expedientes técnicos de proyectos de inversión y perfiles.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CENTRO POBLADO MINAS DE YACUCATE DEL DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA” con CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2383905, por un monto de S/1'334,220.87 (Un Millón Trescientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Veinte con 87/100 Soles), en un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendario, bajo la Modalidad Presupuestaria de **Administración Directa**, con precios vigentes al mes de Junio del 2022, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución. Siendo su Presupuesto el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXPEDIENTE TECNICO

COSTO DIRECTO	%	1,024,606.98
GASTOS GENERALES	12.29%	125,950.00
SUB TOTAL		1,150,556.98
VALOR REFERENCIAL		1,150,556.98
EXPEDIENTE TECNICO		34,000.00
SUPERVISION DE OBRA		41,250.00
LIQUIDACION Y CIERRE		6,500.00
COMUNICACIÓN EDUCACION SANITARIA Y GESTION DEL SERVICIO		64,713.89
PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO		22,000.00
ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO		15,200.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSION		1,334,220.87

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, conforme a sus atribuciones.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, al Sub Gerente de Sistemas Informáticos y Estadística, de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente Resolución en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, copia de la presente Resolución al Órgano de Control Institucional – OCI, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y demás estamentos municipales pertinentes, para su debido cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Municipalidad Provincial de Ayabaca
C.P.C. Jaime Enrique Solano Castillo
GERENTE MUNICIPAL

3